



**“UNIDOS PARA TRABAJAR POR
EL GRAN CAMBIO”**

**Plan de Gobierno de la Provincia del Santa
2019 - 2022**



Dr. Valentín Fernández Bazán

Alcalde Provincial del Santa

Modernizaremos Chimbote

Chimbote, Junio 2018



INDICE

PRESENTACIÓN.

PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno provincial.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno provincial.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno provincial.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno provincial.

I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

- 1.1. Bases ideológicas de APP.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

II. VISIÓN DE APP-

III. PLAN DE GOBIERNO

- 3.1.- Descripción de la Provincia, o el distrito: territorio y demografía.
- 3.2.- Potencialidades del distrito.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DEL SANTA.

- 3.3.1.- La Salud Pública en la provincia.
 - 3.3.1.1. Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.
- 3.3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.
 - 3.3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público
- 3.3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.



3.3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación

3.3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento

3.3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento

3.3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados

3.3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DEL SANTA

3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito.

3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de la provincia del santa.

3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación..

3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano

3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local

3.5.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio

3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

3.5.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

3.5.3.- Demarcación territorial y catastro urbano y rural.

3.5.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro

3.5.4.- Problemática de los asentamientos humanos.

3.5.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales.



- 3.6.1.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso Gestión de los residuos sólidos municipales.
- 3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.
- 3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana
- 3.6.3.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales
- 3.6.3.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.
- 3.7.- Infraestructura Urbana y de los grandes Proyectos de inversión Local
- 3.7.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

PRESENTACION

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional y Regional, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

El presente Plan de Gobierno Municipal de la Provincia del Santa, es producto de un análisis objetivo que, se ha realizado evaluando la problemática que atraviesa la provincia del santa, llegando a obtener un diagnóstico de la realidad de la provincia en todos sus ámbitos, teniendo en cuenta las políticas globales, multisectoriales y sectoriales, cuyas propuestas formuladas están orientadas a promover los diferentes polos de desarrollo de la provincia y complementarlos de manera sistemática con la política regional y nacional.

En el Plan de Gobierno Municipal de la provincia del santa para el período 2019–2022, nos plantemos establecer un nuevo estilo de Gobernar con sentido innovador, es decir se ha desterrando las viejas formas de hacer política y se ha sustituido por un nuevo estilo cuyo signo vital son los resultados concretos, medibles y tangibles, con servicios de calidad, a su vez se están incorporando nuevos objetivos que permitan consolidar a nuestro provincia como un LUGAR PARA VIVIR BIEN.

Se ha tenido en cuenta los múltiples procesos de cambios que viene afrontando nuestra sociedad, partiendo desde la influencia de la tecnología y el proceso histórico de la provincia, buscando las mejores opciones para dar alternativas claras, transparentes y concretas. Podrá afrontar de manera objetiva, los retos que exige la Moderna Administración Municipal, orientados al progreso y desarrollo integral de la provincia y sus respectivos distritos. Siendo la práctica de la democracia un baluarte de moral y respeto de nuestra sociedad civil organizada y participativa, nuestras mejores bases idealistas para promover un cambio justo y necesario por el bien de nuestra provincia.

Estamos seguros, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación. Los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestra provincia, los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo es por ello que estamos planteando estrategias que nos permitan obtener un desarrollo sostenible para nuestra provincia y que



nuestra población encuentre una satisfacción con los servicios brindados como municipalidad.

PREAMBULO

A.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Alianza para el Progreso, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

APP considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

APP, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

APP Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966



APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

APP, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2,030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:

A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la



Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

B.- MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL.

B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993

TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

C.- PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL.

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

D.- PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL.

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local.
- Plan Estratégico Institucional Regional.
- Plan Estratégico Institucional Local.



I.- IDEARIO POLITICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo – La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

1.1.- BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

AAP ES HUMANISTA, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

AAP ES DEMOCRÁTICA, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

AAP ES DESCENTRALISTA, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a





los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

1.2.- COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

Alianza para el Progreso, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz social en justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.
- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

1.3.- IDEAS POLITICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUIAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

Alianza para el Progreso, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

Alianza para el Progreso, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.





LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

APP Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macro regionales, para la promoción de su crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

1.3.2.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

APP, defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

APP, impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.

APP impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los





principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

APP Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

APP Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, compadrazgo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de la población.

APP Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

APP Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

1.3.5.- FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.

APP Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.



APP Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS

APP Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.

APP Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, con la finalidad de captar capitales nacionales y extranjeros.

1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.

APP Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.

APP Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

APP Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.





APP Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

1.3.9.-DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.

APP Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

APP Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.

APP enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.



II. VISIÓN DE APP-

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

III. PLAN DE GOBIERNO

3.1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.

La Provincia del Santa se encuentra ubicada en la subregión Costa de Ancash y es la Provincia de mayor extensión territorial y mayor concentración poblacional (37.28%) de la Región, abarca las cuencas de los ríos: Santa, Lacramarca y Nepeña. Comprende además, una extensa área litoral con 16 islas en su superficie insular. La Capital Provincial es la ciudad costera de CHIMBOTE, ubicada en la parte oeste de la Provincia, a una altitud de 4 m.s.n.m.





**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

De acuerdo al plano que antecede, la provincia del Santa está limitada de la siguiente manera:

Por el Norte: Provincia de Virú – Región La Libertad.

Por el Sur: Provincia de Casma.

Por el Este: Provincias: Pallasca, Corongo, Huaylas y Yungay.

Por el Oeste: Océano Pacífico.

La Provincia del Santa es una de las veinte provincias del Departamento de Ancash que tiene por capital la populosa ciudad de Chimbote. Asimismo comprende de 9 de distritos los cuales son:

DISTRITOS	SUPERFICIE (KM2)	DENS. POBL. (HAB/KM2)	COORDENADAS		RANGO ALTITUDINAL	
			LATITUD SUR	LATITUD OESTE	m.s.n.m	REGION
CACERES DEL PERU	549.78	9	9° 0'53.16"	78°8'21.47"	1023	SIERRA
CHIMBOTE	1467	147	9° 4'28.36"	78°35'36.88"	4	COSTA Y SIERRA
COHISCO	9.21	1610	9°1'22.53"	78°36'54.92"	9.21	COSTA
MACATE	584.65	7	8°45'37.98"	78° 3' 40.58"	2712	SIERRA
MORO	359.35	21	9°8'20.06"	78° 10'58.80"	426	COSTA Y CIERRA
NEPEÑA	458.24	30	9°10'20.28"	78°21'41.03"	144	COSTA
NUEVO CHIMBOTE	389.73	290	9° 7'19.07"	78°31'51.63"	25	COSTA
SAMANCO	154.14	27	9°15'41.80"	78° 29' 47.76"	21	COSTA
SANTA	42.23	426	8°59'14.66"	78° 36' 49.08"	6	COSTA

La Provincia del Santa tiene una población de 404,000 habitantes, de los cuales 371,000 son urbanos y 33,000 rurales. Su densidad poblacional es de 100.79 hab/km². Su tasa de crecimiento anual es de 1,6%.



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

3.2.- POTENCIALIDADES DEL DISTRITO O PROVINCIA.

I. Chimbote

Economías:

Chimbote es conocido por ser un puerto dedicado a la industria pesquera, tanto en la labor extractiva como en la transformación. Las fábricas de harina y aceite de pescado tienen sus plantas industriales en la zona industrial de Chimbote, área que abarca el tercio sur de la bahía. Las principales especies de pescado extraídas son la anchoveta, el atún, el jurel, la caballa, entre otras especies hidrobiológicas.

Otra de las industrias más importantes, es la siderúrgica, que se abastece de las extracciones mineras del interior de la región; pero que por razones de política, ha reducido su capacidad productora, más bien se ha convertido en comercializadora de productos acerados.

Por ello se le conoce, a la ciudad de Chimbote, como "La capital de la pesca y el acero".

Otro de los ejes económico-productivo, es la agroindustria, que cada vez más va tomando relevancia los cultivos de caña de azúcar y de marigold con proyecciones incalculables que generaría con el Proyecto Chincas en funcionamiento y la probable vía Interoceánica que está a nivel de idea estratégica.

Con la ejecución del Proyecto Chincas y de la Vía Interoceánica, Chimbote sería un polo de desarrollo - eje productivo y comercial - de la zona norte del Perú. Siendo así que el mayor medio para el comercio exterior es el marítimo, mediante el cual se exporta los productos agrícolas, agroindustriales e industriales a sus socios estratégicos de Europa, Norteamérica y Asia.

Los medios de transporte más usados en Chimbote son el terrestre (pasajeros y mercancías) y el marítimo (comercio exterior).

II. Distrito de Cáceres del Perú

Tiene como capital al Centro Poblado de Jimbe, una de las principales fuentes económicas del distrito.



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

Economías:

- **Productos:** Agrícolas: maíz, frejol, yuca, papas, cebada, trigo, zapallo, coliflor, tomate, cebolla china, frutales (paltas, mangos, naranjas, limones, manzanas), forraje (alfalfa, maíz chala, sorgo, pasto elefante, grama, pastos naturales). Ganaderos: vacuno, caprino, ovino, acémilas, crianza menor (cuy, gallinas, pavos).
- **Artesanías.** Destaca la elaboración artesanal de quesos, especialmente en la zona de Shonca y Carhuamarca. En la zona de Rayán hay artesanos de huacos. En las quebradas bajas hay producción de esteras con notable demanda. La existencia de piedras graníticas y mármol rojo en la zona propicia el desarrollo de una artesanía de tallado de piedra.

III. Distrito de Coishco

Economía

La base de la actividad económica es la pesca y las actividades derivadas de ésta, así como también la agricultura y el comercio.

IV. Distrito de Mácate

Economía

Mácate es un distrito agrícola por excelencia, donde el 97% de la población se dedica a la agricultura y la ganadería. Posee también recursos mineros y potencialidades para desarrollar el turismo y la agroindustria, por poseer grandes extensiones de tierras fértiles aptas para la fruticultura.

V. Distrito de Moro

Economía

Los agricultores en la actualidad han tenido una serie de oportunidades para la mejora en el manejo de sus cultivos, gran parte ya las pone en práctica con ciertas limitaciones aún. La demanda del mercado de exportación para frutas como la palta, el mango, el maracuyá, ha contribuido enormemente en incentivar el interés sobre el cuidado de los cultivos.



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**



El valor agregado que se le da a la fruta de la zona es una opción más que no permite que el llamado descarte de la cosecha no por calidad, sino por estándar que demanda el mercado genere sub productos de muy buena calidad. La fruta es procesada en la Planta Procesadora de Frutas operada por Agroindustria La Morina S.A.

VI. Distrito de Nepeña

Economía

La industria azucarera de san Jacinto constituye el eje económico más importante del distrito de Nepeña.

El Grupo Gloria tiene, entre sus planes, invertir más 400 millones de soles en un periodo futuro para reflotar Agroindustrias San Jacinto, empresa que controla el 72,57% de sus acciones.

San Jacinto tiene un gran potencial y la proyección de la empresa de caña de azúcar es ampliar en 4 ó 5 mil hectáreas de siembra. También tienen planificado instalar una nueva planta que produciría azúcar y alcohol.

VII. Distrito de Samanco

Economía

Samanco se basa en sus recursos pesqueros en los cuales mas destacan: Anchoqueta, Sardina, Jurel.

También tiene zonas agrícolas en los cuales sus principales productos son: Camote, Maíz, Alfalfa, Espárragos, Hortalizas.



En sus recursos turísticos:

- ✓ Playa Besique
- ✓ Playa Los Chimús
- ✓ Playa Samanco

VIII. Distrito Santa

La economía

Está basada en la ganaría, agricultura un sector pesquero artesanal.

IX. Distrito de Nuevo Chimbote

Económico:

La economía es dependiente del distrito de Chimbote, salvo algunos supermercados como: Plaza VEA con año de instalación, y METRO.

Se espera un beneficio mayor de la economía con la ejecución de la vía de Evitamiento y el proyecto especial CHINECAS.

3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO.

3.3.1.- Salud Pública en la provincia:

En la ciudad de Chimbote se produce un promedio de 300 TM de basura, existe un déficit de equipamiento y disposición final de los residuos sólidos en la provincia del Santa.

3.3.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.

APP se compromete a mejorar el servicio de limpieza pública a través de gestión para mejorar la flota de vehículos y tener una mejor cobertura en toda la provincia.

3.3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.





**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

El tráfico es un gran problema que tiene Chimbote. El horrible tráfico en las calles. Las causas del problema son varias, entre ellas están los malos hábitos del ciudadano, la falta de planificación urbana y el aumento de unidades vehiculares.

3.3.2.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público

APP se compromete, a reordenar las rutas principales para evitar el congestionamiento vehicular en la ciudad de Chimbote, a través de un plan de regulador de rutas.

3.3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación

A) Diagnóstico de la Educación en la Provincia

En la provincia del Santa no se brinda un adecuado servicio de educación, no solo por una falta de infraestructura sino también por la poca capacitación que se les brinda a los docentes.

B) Diagnóstico de la Cultura en la provincia.

La provincia del santa tiene muy poca actividad cultural, debido a la falta de conocimientos y principios de nuestra cultura.

Los centros arqueológicos de nuestra provincia se encuentra abandonados y afectados por los fenómenos naturales que aquejan a nuestra provincia entre ellos el fenómeno del niño, debido a estos descuidos no se le está dando el valor adecuado a nuestros centros arqueológicos dejándolo a la intemperie y a la deriva, provocando que nuestra población ignore nuestra cultura y nuestros orígenes.

C) Diagnóstico del Deporte en la provincia.

En la provincia del Santa no se brinda un adecuado servicio deportivo, debido a la falta de infra estura adecuada.

D) Diagnóstico de la Recreación en la provincia.

En la provincia del santa existen pocos espacios de recreación y esparcimiento donde se puedan desarrollar diversas actividades al aire libre tales como ciclo vías, caminatas, etc.

3.3.3.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación

A) Propuestas en Educación.

- **APP** se compromete, a Capacitar a los docentes a través de cursos y talleres.
- **APP** se compromete, a Construir y mejorar los locales e instituciones educativas.

B) Propuestas en Cultura.

- **APP** se compromete, a desarrollar espacios donde se realicen actividades culturales tanto como danzas, canto, y teatro.
- **APP** se compromete, a realizar las puestas en valor de los principales centros arqueológicos de la provincia, tales como la huaca san pedro santuario de punkuri, ciudadela de pañamarca.

C) Propuestas en Deporte.

- **APP** se compromete, a implementar espacios donde se realicen actividades deportivas con la construcción de polideportivos para las diversas disciplinas como futbol, vóley, natación, atletismo, etc.

D) Propuestas en Recreación.



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

- **APP** se compromete, a implementar, mejorar y recuperar espacios donde se realicen actividades recreacionales al aire libre como el boulevard de Chimbote.

3.3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento.

En el Distrito de Chimbote el servicio de agua y desagüe en estos últimos tiempos aun es problema casi imposible de terminar, debido a que parte de la población no cuenta con este servicio que es imprescindible para la alimentación e higiene de nuestros pobladores como por ejemplo en los AA.HH que carecen de servicios básicos y en otras zonas que ya cumplieron su vida útil.

3.3.4.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento.

APP se compromete, a mmejorar los servicios de agua y desagüe mediante la elaboración de proyecto, con el apoyo del gobierno central”.

3.3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados.

La avenida pardo es una de nuestras avenidas principales que está compuesta por 40 cuadras, la cual es donde mayor tránsito vehicular y peatonal tenemos, pero se ve afectada por la falta de iluminación provocando la inseguridad en el tránsito peatonal debido a que personas de malas costumbres atemorizan a la población aprovechando la poca luz de la zona para sustraerles sus pertenencias, el tránsito vehicular también se ve afectado debido a la poca visibilidad de la avenida provocando accidentes de tránsito.

3.3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.





APP se compromete, a mejorar la iluminación de la avenida Pardo.

3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DEL SANTA

3.4.1.- Actividad económica y competitividad del Provincia.

En la provincia del santa su principal actividad económica es la pesca y la agricultura, pero debido a los diversos fenómenos climáticos que se han venido presentado en nuestra provincia se ha reducido los ingresos por el desarrollo de estos tipos de actividades, es por ello que nuestra propuesta es la siguiente.

3.4.1.1.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de la provincia del santa.

APP se compromete, a fomentar la pequeña empresa a través de los parques industriales para que de esta manera se pueda fomentar un empleo sostenible.

3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación.

La provincia del santa carece de un plan director actualizado y esto ha hecho que haya un crecimiento desordenado en la población.

3.4.2.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.

APP se compromete, a elaborar planes que nos permitan tener un ordenamiento en la ciudad.



3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local

Los distritos de la provincia del santa poseen de poco presupuesto para la construcción de los proyectos que les permitan un desarrollo sostenible.

3.5.1.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio

APP se compromete, a Transferir el foncomún provincial a las municipalidades distritales y centros poblados de la provincia.

3.5.2.-Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.

En los últimos tres meses se han registrado unos 30 asaltos y robos de consideración. Asimismo, en este periodo se han registrado seis asesinatos en las provincias del Santa, dos de ellos a consecuencia de asalto e incluso en los lugares donde antes se sentían protegidos, por lo que la percepción de inseguridad ciudadana aumenta cada día la mayor incidencia se da en los asaltos bajo la modalidad de “marcaje”, todo esto debido a que no se cuenta con equipos inteligentes que funcionen de manera inmediata, correcta y oportuna para dar el aviso efectivo a cualquier emergencia ciudadana.

3.5.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.

APP se compromete, a mejorar y fortalecer el servicio de la seguridad ciudadana a la población, haciendo uso de tecnología y servicio de inteligencia.

3.5.3.-Demarcación territorial y catastro urbano y rural.

En algunos distritos de la provincia del santa no se ha logrado concluir con su demarcación territorial debido a los problemas técnicos y sociales que se han presentado.





**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

3.5.3.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro

APP se compromete, a gestionar a través del gobierno regional la culminación de la demarcación territorial de los distritos que faltan.

Realizar un proyecto de catastro que nos permitiera conocer en la real situación del desarrollo urbano de nuestra provincia.

3.5.4.-Problemática de los asentamientos humanos.

En nuestra provincia se ha venido proliferando y desarrollando un crecimiento demográfico sin un debido control y esto ha generado las invasiones que han traído consigo diversos problemas tales como invasiones que no cuentan con servicios básicos (agua, luz y desagüe), generando con ello enfermedades y efectos respiratorios en la población más vulnerable.

3.5.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.

APP se compromete, a gestionar ante las entidades correspondientes la titulación de estos terrenos para que de esta manera la población pueda acceder a estos programas tales como techo propio y también obtener sus servicios básicos tales como agua desagüe y luz.

3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.

3.6.1.-Gestión de los residuos sólidos municipales

La provincia del santa no cuenta con un relleno sanitario donde haga la disposición final de los residuos sólidos ni la transformación para el reaprovechamiento de los mismos, esto ha generado que muchos de los distritos tengan relleno sanitario sin el debido control y manejo proliferando en estos lugares la crianza de cerdos que luego son llevados a los mercados locales, así también la proliferación de roedores, insectos y pulgas que afectan a la población que está cercana a estos botaderos.





Así mismo los recicladores informales generan incendios a estos botaderos generando una gran contaminación y daño al medio ambiente.

3.6.1.1.-Gestión de los residuos sólidos municipales

APP se compromete, a Construir una planta de tratamiento y relleno sanitario que nos permita hacer la disposición final de los residuos sólidos.

3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.

El transporte vehicular hoy en día es la principal razón de consumo de petróleo en el mundo, la fuente de emisiones de CO₂ que más ha crecido, emisiones totales y su principal fuente de emisión es la quema de combustibles fósiles como el petróleo, gas y carbón. Además hay que saber que los gases invernadero son de “larga permanencia”, lo que quiere decir que permanecen activos en la atmósfera por mucho tiempo,

Por muchos años a orillas de la bahía, se encuentran ubicadas industrias pesqueras, una empresa siderúrgica y la propia población de la ciudad quienes utilizan a la bahía como lugar de disposición de sus descargas y residuos sólidos.

La bahía ha cambiado drásticamente sus factores físicos, químicos, y bioquímicos del recurso hídrico y del sustrato, y ello consecuentemente ha ocasionado que se impacte de modo severo a la biodiversidad marina, al paisaje, su geomorfología y su potencialidad como playa recreativa.

3.6.2.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana

APP se compromete, a realizar campañas de arborización masiva en la ciudad de Chimbote.

APP se compromete, a controlar la emisión de humos de las fábricas pesqueras.



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

APP se compromete, a Eliminar los distintos emisores de desagüe a lo largo de la línea de la costa de la bahía que son focos de contaminación y enfermedades.

APP se compromete, a Eliminar y suspender los fangos orgánicos en la bahía, los mismos que son removidos durante las bravesas u oleajes temporales, consumiéndose el oxígeno de las aguas de la bahía, a lo que causa la escases de las especies hidrobiológicas.

3.6.3.-Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales

En los últimos años en la provincia del santa no se tomado como factor principal el análisis de riesgos para la elaboración y desarrollo de inversión pública y tampoco para el crecimiento demográfico, ya que muchos pobladores están habitando en zonas de riesgo como cauces de ríos, quebradas que en la ocurrencia del evento ambiental genera grandes daños y pérdidas humanas.

3.6.4.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.

APP se compromete, a elaborar planes y propuestas para que en cada proyecto de inversión pública se tome como punto principal el análisis de riesgos y de esta manera ayudar a mitigar los efectos de los desastres naturales.

APP se compromete, a realizar campañas de concientización y simulacros para preparar a la población.

3.7.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL.

- Fomentar la construcción y modernización de los muelles de nuestra provincia para mejorar el comercio marítimo con la ayuda del gobierno regional y nacional.





**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**

- Fomentar la construcción y modernización del aeropuerto para impulsar los vuelos comerciales y el turismo.
- Promover la construcción de complejos habitacionales a través de la inversión privada.
- Impulsar el desarrollo turístico a través de los diversos corredores tales como la isla blanca.
- Impulsar la construcción de un hospital nivel IV, para tratar enfermedades complejas.
- Mejoramiento y remodelación del terminal terrestre, para brindar un mejor servicio.
- Construcción y mejoramiento de vías que permitan descongestionar el casco urbano.
- Fomentar a través de la inversión privada la construcción de centros de abastos para brindar un mejor servicio y atención a la población.

3.7.1.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

APP se compromete a impulsar la gestión de los grandes proyectos que promueven el crecimiento y el desarrollo urbano de la provincia del santa.

IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

Según lo dispuesto por el artículo 194^o de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N^o 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31^o de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control





Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**



**ALIANZA PARA
EL PROGRESO**